



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974.-

522/74

Expte. N° 631/74

VISTO:

La necesidad de cubrir las tareas de Dirección del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Universidad, el que se encuentra acéfalo a la fecha y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales al Ing. Gabriel YUSSEN, L.E. n° 6.893.514, a partir de la fecha de la presente resolución y con dedicación de tiempo completo.

ARTICULO 2°.- Reducir a semidedicación la dedicación exclusiva del Ing. Gabriel YUSSEN en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Naturales que posee, a partir de la fecha y mientras se desempeñe como Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR